



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 17 6 SEP 2024

RES. CD-ECO N° 427-24

Expte. N° 6164/24

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 200/24, mediante la cual se tramita el otorgamiento del incremento permanente, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS N° 390/13, de dedicación Simple a Semiexclusiva, a la Mg. ELÍAS, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple para la asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa", que se dicta en Sede Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que según lo dispuesto por Res. CD-ECO N° 297/24 y DECECO N° 862 se designa a la Mg. Luz Teresa ELÍAS, D.N.I. N° 17.354.821, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa" de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, desde el día 29 de agosto y por el termino de 5 (cinco) años.

Que por aplicación de la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, y mediante la Res. CD-ECO N° 416/24, se tiene por finalizadas las funciones, a partir del 29 de agosto del corriente año, de la Mg. ELÍAS, en el cargo Regular, tomado como base para el incremento permanente de dedicación tramitado en las presentes actuaciones.

Que corresponde dejar sin efecto el tramite relacionado al incremento permanente de la Mg. ELIAS, dispuesto por CD-ECO N° 200/24, por los motivos antes mencionados.

Que ha tomado intervención la Secretaria de Asuntos Académicos.

Que a fs. 33 obra Despacho N° 418/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 10/2024 de fecha 10/09/2024.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD-ECO N° 427-24

Expte. N° 6164/24

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto** la Res. CD-ECO N° 200/24, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As-Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa